



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

"2016 -Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

2652

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Gabriela BERNARDINI
Jefa Departamento de Ingresos
de Entradas y Salidas
Ministerio de Educación

USHUAIA, 16 SEP 2016

VISTO la Nota N° 22563/16 presentada por la Secretaria de Educación, Prof. Verónica Natalia AGUIRRE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota mencionada en el Visto se solicita declarar de Interés Educativo Provincial al "XLI Congreso Anual que organiza la Federación Argentina de Asociaciones de Profesores de Inglés (F.A.A.P.I.) organizado por la Asociación San Juan de Profesores de Inglés (A.S.J.P.I.) que se llevará a cabo los días 15, 16 y 17 de septiembre del corriente año en la provincia de San Juan.

Que la propuesta ha contado ininterrumpidamente con la Declaración de Interés Educativo a Nivel Nacional y Nivel Provincial.

Que el lema en esta edición es "ELT as a Multidisciplinary Endeavour: Growing through collaboration" – La enseñanza del inglés como propuesta multidisciplinaria: el crecimiento a partir de la colaboración.

Que en nuestra provincia algunos docentes participan de la propuesta en calidad de asistente y/o de expositor y es necesario favorecer la participación de los docentes a este evento de gran relevancia no solo para el desarrollo profesional, sino también para la creación de vínculos entre docentes de diversas partes del país y de otros países.

Que se espera la presencia de 700 a 1000 personas entre los que habrá participantes llegados de diferentes partes no solo de Argentina sino del mundo ya que contará además con disertantes de España, Reino Unido, Australia, Estados Unidos y Colombia.

Que la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente tiene como propósito fundamental promover acciones de capacitación que contribuyan al desarrollo profesional mediante la participación de docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo al "XLI Congreso Anual que organiza la Federación Argentina de Asociaciones de Profesores de Inglés (F.A.A.P.I.) organizado por la Asociación San

///...2.-

G.T.F.
H: <i>gc</i>
R:
A:



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

.../12.-

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

COPIA DEL ORIGINAL

María Gabriela BERNARDEZ
Jefa Departamento de Mesa
de Entrada y Salidas
Ministerio de Educación

Juan de Profesores de Inglés (A.S.J.P.I.) que se llevará a cabo los días 15, 16 y 17 de septiembre del corriente año en la provincia de San Juan. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1º de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2652

RESOLUCIÓN M.ED. N°

/2016.-

G.T.F.
H: gc
R:
A:

Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur